

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13094 BARCELONA.

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona

Por el presente hago saber que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el nº 191/2009-P, se ha declarado mediante Auto de fecha 25-03-09, el Concurso de Artrok S.L, con domicilio en Cornellá de Llobregat, Camí Pi de la Centella, nave 6, con CIF B58692534. Se ha designado como Administrador Concursal único a: D. Jordi Romero Climent, economista, con domicilio profesional en C/ Roselló 372 3º 3ª de Barcelona, jromero@economistes.com. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en C/ Ausias Marc 36-38 3ª planta de Barcelona y también en el Juzgado Decano de Cornellá de Llobregat.

Barcelona, 26 de marzo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090023745-1